

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 29 de Noviembre de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,531

Parte Oficial.

Dia 24.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Guerra.—Real orden dando de baja en el ejército al profesor veterinario D. José Valdelomar.

Gobernacion.—Real orden aprobando la suspension del ayuntamiento de Meaño, en la provincia de Pontevedra.

—Otra resolviendo que las comisiones provinciales tienen facultades para comunicar á los ayuntamientos los acuerdos en que se disponga la inclusion en cabeza de lista de los mozos que oportunamente no hayan sido sorteados.

Dia 25.

Fomento.—Real orden de 29 de octubre concediendo al ayuntamiento de Cortegana (Huelva) la subvencion de 5.100'59 pesetas para terminar las obras de la casa-escuela y construccion de una para los profesores.

Consejo de Estado.—Real decreto de 1.º de octubre dejando sin efecto una real orden relativa á un repartimiento hecho por el ayuntamiento de Palma de Mallorca, contra la cual reclamaron D. Andrés Robert y otros.

EL IMPUESTO DE CONSUMOS.

Hé aquí una contribucion que por bien que se discuta siempre quedará desairado el que de la misma se ocupe, y no porque el asunto no se presente á hacer un estudio razonado y concreto, si nó por qué, antes por el contrario, hay que tener en cuenta para la buena proporcionalidad del impuesto una plétora de consideraciones de tal índole, que solo se prestan á la desigualdad y al abuso, toda vez que no podemos poner en cada pueblo una junta repartidora de tal índole, que apartándose de toda clase de conveniencias locales, y hasta de intereses particulares, gire el reparto con la conciencia, la justicia y la equidad de lo que hace.

Por desgracia, la política todo lo absorbe, los pueblos se hallan más divididos y enañados, aunque las ciudades y las grandes capitales, y aunque el Sr. Ministro de Hacienda se haya hecho la ilusion de que, con un proyecto de ley va á separar de hecho la Administracion de la política, el mal subsiste y subsistirá, mientras sea el ministro de Hacienda uno de tantos ministros que imprimen la política en todos sus actos administrativos, y que están sujetos como todos los demás, á una cuestion de gabinete. No estamos en Inglaterra, por mucho que queramos correr, y por lo menos nos lleva la nacion británica, la ventaja de haber comenzado su revolucion dos siglos antes que nosotros.

Nuestro carácter es de otra índole, somos mucho más impresionables, nos arrastra la idea, nos dejamos llevar por la pasion política, sin distincion de partido, y hacemos armas de todo sólo para llegar á un fin propuesto. La habilidad, pues, de un legislador que se propone hacer lo que el señor ministro de Hacienda quiere, consiste únicamente, en redactar leyes de tal modo, que no puedan ser interpretadas, ni quepa en ellas una aplicacion distinta de la que tengan, y si esto no hubiera hecho Inglaterra estaría á la misma altura que nosotros.

Tal es el defecto esencial que encontramos en el proyecto de ley del Sr. Camacho, y no lo juzgariamos de este modo, ni lo miraramos bajo es-

te punto de vista, á no habérsenos presentado como reformador de todo nuestro sistema tributario, desde Bravo Murillo hasta la fecha.

La contribucion de consumos siempre ha parecido odiosa. ¿Y porqué? Por que afecta esencialmente al pobre, porque la paga el consumidor únicamente, el cual no tiene defensa contra la invasion de los que la exigen, pero por lo mismo que así es, y es la índole del impuesto, debiera por sus legisladores, en todo caso, tratarse de que su proporcionalidad fuera un hecho, y no se hiciera más odiosa aun, precisamente por que la proposicion no existe.

Tanto la vigente Instruccion de consumos de 1876 como la misma circular de 20 de Agosto de 1878, que el Sr. Camacho recuerda y evoca, así lo dicen, y mucho lo debieron tener en cuenta los que legislaron, cuando dijeron, que solo se acudiese á los repartimientos, cuando se hubieran intentado inútilmente todos los medios para cubrir el cupo, pero el Sr. Camacho insiste en ellos, y estos, sin ser una medida salvadora, seguirán siendo mas odioso, cuanto que no hay una base sólida y concreta en que fundarlos y se prestan á toda clase de arbitrariedades, tan fáciles de cometer, como difíciles de evitar.

Y en efecto; son tan pocos los Ayuntamientos de los pueblos que sepan lo que es una unidad contributiva de consumos, que generalmente la giran á capricho, y únicamente por el término medio que la ley establece, y á capricho igualmente establecen las categorías; toda vez, que no habia antes, ni hay en el proyecto del señor Camacho, una regla que las deslinde; así que todo queda á la voluntad ó interés particular de los repartidores, que hasta para no atender las reclamaciones tienen en la ley, callejuelas sobradas. En todas estas reclamaciones de que están llenas las Administraciones económicas de España, hay generalmente, y en muchas de ellas el convencimiento de la justicia de lo que se reclama, pero la ley no permite en este punto, ni medio siquiera de comprobacion, convirtiéndose el referido impuesto, por repartimiento en una contribucion verdaderamente odiosa por lo mal repartida.

Si el impuesto se pagase por el que verdaderamente fuese consumidor y en proporcion al consumo que hiciese, claro es que sería equitativa, pero sucede y vá á suceder, con los proyectos del Sr. Camacho que los contribuyentes pagarán por las especies que consuman, y por las que no consuman, siempre que se adopten los precios medios que son precisamente la causa de la falta de proporcionalidad.

Hay pueblos en que no se consume carne y otros en que apenas se conoce el trigo, y esto sin embargo contribuirán por consumo y cereales tambien en la proporcion misma que los pueblos productores.

Y no se diga que para fijar el cupo se ha de tener en cuenta lo que se consume, porque harto sabemos lo que son esta clase de trabajos, y las Administraciones económicas y Diputaciones provinciales apenas tendrán tiempo para hacer una estadística exacta, como no se apele al sistema de cálculos medios tan perjudicial como pernicioso. Esto por lo que á los pueblos en general se refiere.

Por otra parte ¿qué daño han hecho

al Sr. Camacho los tres puertos de Cartagena, Vigo y Gijon para que los compare á capitales de provincia cuando no tienen las ventajas de la capitalidad? ¿Y Jerez de la Frontera y otros pueblos de las provincias de Andalucía y Extremadura que vendrán á contribuir como tales pueblos superando en poblacion, y algunos de ellos hasta en condiciones mercantiles á los antes expresados?

Razones son estas que no dudamos han de tenerse en cuenta á la discusion del proyecto, porque envuelven una razon más que prueba, que no se ha tomado por base la enseñanza de tanto tiempo, para la creacion del impuesto.

Caro y costoso sería que solo por administracion se hiciese en toda España, pero á lo menos sería equitativo. Por arrendamiento de las especies sería admisible; pero en ese caso vendriamos á parar en que á falta de los arriendos hay que recurrir á los repartos y los repartos ya hemos dicho por qué, debian estar proscritos.

El recargo del ciento por ciento sobre la cuota de consumos constituye otro impuesto y creemos que todos los pueblos preferirían pagar los arbitrios municipales que están exceptuados á que se impusiera dicho recargo, porque de este modo cada uno pagaría los servicios que utilizase y el 70 por 100 que establece el señor Camacho, no es más que una exaccion igual que la que existia, con la única diferencia de que ahora se pagará por la sal aparte, y que ante este impuesto venia á ser un adicional del de consumos, insignificante apenas.

Créalo el Sr. Camacho; al hablar de consumos, nos referimos más á los pueblos que á las capitales, porque como en estas se pagan por Administracion no se siente tanto el impuesto, al propio tiempo que en aquellos recae sobre clases en que el consumo no se halla en proporcion con lo que se produce, y que recargadas por toda clase de contribuciones viven, bajo el peso abrumador de unas obligaciones que lentamente consumen el capital.

Mucho más podríamos decir sobre este impuesto de una manera concreta y determinada, pero no basta un artículo de periódico para ello. Consignamos sin embargo que los pueblos verian con gusto que la reforma se hiciera, de tal modo que los repartimientos desapareciesen, pues en el caso contrario, seguirian como hasta aquí, sin necesidad de innovaciones y reformas que por lo mismo que no entienden las juntas repartidoras vienen á redundar en perjuicio del contribuyente.

Dos meses faltan para que la exaccion se haga; los pueblos están perseguidos por antiguos débitos y antes de saldarlos, lo cual prueba su situacion económica, van á sufrir una perturbacion más en la Administracion municipal y de contribuciones harto perturbada por desgracia.

LOS OBISPOS Y EL SR. MONTERO RIOS.

La sesion que celebró ayer la comision informadora de las bases para el proyecto del Código civil revistió grandísima importancia, y la de hoy inspirará vivo interés.

A juzgar por lo que hemos oido de personas autorizadas, los obispos de

Barcelona, Salamanca y Santiago no se habian puesto de acuerdo, porque cada uno sostuvo distinto criterio dentro de la más tenaz intransigencia.

El primero calificó el matrimonio civil de concubinario y amancebamiento, llegando á declarar que negará la sepultura eclesiástica á los católicos que sólo estuviesen casados civilmente. Este señor obispo no pudo ser más claro.

Otro de los señores obispos transigía en que el matrimonio se celebrase por la iglesia que profesasen los contrayentes, y finalmente, dijo que ellos no podian transigir en lo más mínimo por ser cuestion dogmática.

Ante tal intransigencia y doctrina canónica, el Sr. Montero Rios afirmó que no era dogmática la forma de la celebracion, sino disciplinaria, pues antes del Concilio de Trento las formalidades en el matrimonio no eran los dos testigos y el párroco, y no por eso los matrimonios los consideraban válidos y legítimos.

Citó á Benedicto XIV y Pío VIII, que mandaron á los fieles que concurrieran al matrimonio civil y despues al religioso, como prevenian las leyes.

Bajo el punto de vista católico, demostró que era peligroso para la iglesia el obligar á todos los católicos contraer el matrimonio, porque entonces equivaldria á la profanacion de los sacramentos de la Iglesia.

Procuró demostrar suficientemente que la ley de 1870 no era contraria á los intereses católicos, porque les dejaban en libertad para que cumplieran los deberes de conciencia religiosa.

De modo que la ley de 1870 era una excepcion en Europa, por la que se daba más libertad á los católicos que de haberse seguido la legislacion francesa.

Consideró grave el proyecto del señor Alonso Martinez, porque no establece unidad en el matrimonio y serian diversos los derechos de la familia española, por lo que lo consideraba anti-constitucional.

Examinó detalladamente el proyecto de ley, haciendo comparaciones con las del 70, y su último argumento fué que el Estado civil no comprendia sus límites y sus derechos dando fuerza de obligar al matrimonio religioso que es un sacramento: pues sentido ese criterio, el Estado puede legislar obligando á los católicos á que cumplan los seis sacramentos restantes.

El obispo de Salamanca no quiso contestar anoche al ex-ministro de Gracia y Justicia, pues se limitó á decir en plena sesion que habian dirigido fuertes ataques á la Iglesia católica, y estaban estos allí para defenderla. Contestó el Sr. Montero Rios que él se hallaba dispuesto á retirar sus palabras si la Iglesia (no los obispos) las condenaba; pero entretanto esto no sucediera, él estaba en su perfecto derecho al sostener la buena doctrina canónica, expuestas por las mejores autoridades, y enseñada por los obispos irlandeses.

Por los demás, el Sr. Montero Rios en su discurso afirmó que la Iglesia ha reconocido siempre la validéz de ciertas uniones. De estas afirmaciones podemos deducir, que el obispo de Salamanca hará un esfuerzo, y merecerá oír los argumentos que lo aduzca

el eminente catedrático de Derecho canónico de la Universidad central,

LA MAYORIA.

Tres tendencias se dibujan hoy en la mayoría, materia mas movizada que las olas del mar.

Segun los distintos pareceres que emiten á cada momento, parecen todo menos políticos con ideas y convicciones.

Nuevas arpas eolias suenan á merced de los vientos que corren, lo que es que los sonidos que de sus cuerdas saltan, siempre resultan discordantes y desafinados.

Las arpas eolias de la edad moderna nunca producirán un concierto agradable, ni entretendrán con armónica resonancia á los desgraciados que á su lado habiten.

Volviendo á las tendencias que hoy se dibujan en la mayoría, podemos decir que pueden resumirse en pocas palabras.

La continuacion del actual Ministerio, sostenido con calor por el Sr Sagasta. Obstáculos los descontentos, los constitucionales puros y los moretistas.

Un Ministerio homogéneo, al cual daria importancia el Sr. Navarro Rodrigo entrando en Gubernacion. Obstáculo el marqués de la Vega de Armijo y la grey centralista.

Un Ministerio de conciliacion, del cual formarian parte los Sres. Balaguer, Martinez Campos y hombres de la democracia monárquica. Obstáculos, los centralistas y la fraccion Navarro.

Estas tres soluciones se daban para la crisis que ha de ocurrir en Diciembre ó principios de Enero.

Todas son prematuras.

Leemos en el periódico La Prensa Moderna:

«En el ministerio de Fomento se está terminando el presupuesto de reparacion de las carreteras de la provincia de Madrid, cuyas obras han de comenzar muy en breve.»

Indudablemente hay alguna inexactitud en la redaccion de la noticia, pues no creemos que en el ministerio de Fomento se redacten los presupuestos de obras para la provincia de Madrid, á no ser que para el caso, sea igual se redacten en una ú otra parte.

A renglon seguido añade el mismo colega:

«Las obras que se proyectan durarán próximamente un año si han de quedar las carreteras en el estado que se propone el activo y entendido ingeniero jefe de esta provincia Sr. Echevarria que acaba de regresar á Madrid de la visita de inspeccion que acaba de girar.»

La segunda parte de la noticia nos viene en parte á confirmar en nuestra opinion, pues indudablemente, despues de la visita de inspeccion hecha por el ingeniero jefe de la provincia, lo que procede es, que este haga el presupuesto de reparacion de las obras y lo someta á la aprobacion para luego ejecutarlas, siendo en nuestro concepto prematuro por no decir otra cosa, el adelantar ya el que aquellas se harán en breve, y que no durarán más que un año, cuando aun no se ha hecho mas que ver el estado de las obras que se han de reparar.

Por lo demás comprendemos que la salida del ministerio de Fomento del Sr. Echevarria para la gefatura de la provincia de Madrid, no dejará de ser provechosa para los intereses de esta, dada su actividad é inteligencia.

Ahora sólo suplicáramos al colega, á quien suponemos bien enterado, que nos dijese si acaso sabe si las obras á que se refiere, se han de ejecutar por contrata, por administracion ó por un sistema nuevo que nosotros conocemos, ensayado hace unos pocos meses, y que no sabemos cómo clasificarlo.

DEL AYUNTAMIENTO.

Los rumores de que nos hicimos eco en uno de nuestros anteriores números, se han confirmado afortunadamente para los elementos constitucionales desheredados del poder desde el advenimiento del señor Sagasta al Ministerio.

En el bolsin de la política local se cotiza hoy á muy bajo precio el papel de D. Justo y de su hueste fusionista-conservadora; los cupones de la trinidad compuesta por D. Felipe, D. Agustin y D. Manuel se buscan con prima y sus partidarios aseguran que cuando el Gobernador ha pasado el Rubicon, aunque esté abroquelado en la ley, es prueba de que tiene guardadas las espaldas, mucho mas desde la reunion de los 37, cuyo Gefe ha sido hasta ahora el protector de los hombres del 1.º de Mayo.

Hé aquí los nombres de los catorce concejales interinos que han de cubrir los puestos vacantes en el actual Municipio, los cuales tomarán hoy posesion de sus cargos á las 12 de la mañana, para cuyo acto han sido citados á sesion extraordinaria y es probable que la presida el señor Gobernador Civil de la Provincia.

D. Fernando Roda.—D. José Villalobos.—D. Manuel Fernandez Berruero.—D. Julian Gimenez.—D. Camilo Rambaud.—Don Teobaldo Fernandez.—D. Emilio Perez Ibañez.—D. Francisco Maldonado Entrena.—D. Enrique Calderon.—D. Joaquin Moncada.—D. Mariano Alvarez Robles.—Don Antonio Campoy.—D. Francisco Perez Vela.—D. Carlos E. Martinez.

Fallada la capacidad ó incapacidad de los Sres. D. Caralampio Ayuso, D. José de Castro Ledesma, D. Rafael Soria y Don Francisco Nin de Cardona se procederá, segun se dice, dentro del plazo legal, á las elecciones parciales de los diez ó de los catorce miembros, segun sea el resultado del dictámen del Municipio, á fin de que este conste del número de concejales que le corresponden.

Es evidente que el estado de la corporacion exigia la medida que el Sr. Gobernador ha adoptado, pues la marcha del Ayuntamiento y los trabajos de sus respectivas comisiones se resentian de la carencia del personal necesario: la Municipalidad debe constar de 31 individuos y tal como hoy funcionaba esta solo tenia 21. Declarada, si así se acuerda, la incapacidad de los cuatro concejales que mas arriba hemos mencionado, solo quedan como representantes legales de la ciudad 17 ediles y faltando todavia mas de año y medio para la renovacion bienal de los Municipios, claro es que ni este podia funcionar con 17 individuos ni los interinos pueden perpetuarse 18 meses en el ejercicio de unos cargos que solo se les confian para que fallen acerca de las condiciones de los cuatro concejales denunciados ante el Gobernador como inoapacitados para desempeñar las funciones de que están adornados.

Nosotros somos neutrales en esta cuestion, y por lo que respecta á ciertas arengas declamatorias que estos dias hemos escuchado en algunos círculos, solo diremos que, en la hipótesis de que estos procedimientos fuesen arbitrarios, cuando se acuerdan otros, hay que reconocer que existe una justicia divina, que la política no tiene entrañas, que á veces es una gran ley la ley del Talion y que en este picaresco mundo no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague.

ALCÁNTARA.

La prensa española ha perdido un periodista notable; nosotros hemos perdido un amigo de esos que ofrecen al compañero objeto para el estudio de la grandeza del espíritu, ejemplo de abnegacion, fuente inagotable de cariño.

Alcántara yacerá en el sepulcro cuando estas líneas lleguen á nuestros lectores; hoy será la segunda vez que el sol alumbrará este campo de nuestros trabajos, sin que con nosotros comparta la luz ese compañero, que tantas veces hemos admirado y que tantas nos ha compadecido benévolamente, al ver en nosotros la sonrisa que el mundo reserva á la grandeza del alma, cuando la encubre un exterior descuidado é incorrecto.

Tras de una vida azarosa, de la cual fué teatro el mundo entero, Alcántara vino á la capital de España.

¿Para qué? ¿Quién sabe! Acaso aquel espíritu que en medio de las grandes capitales de Europa y en las de América se habia mantenido fiel al cariño de su patria, acaso aquel español, acérrimo defensor en todas partes de las grandezas y aun de las debilidades de la nacion en que vió la luz, presintió que pronto abandonaria por otro mejor el mundo que, despues de recorrido, debió parecerle tan pequeño, y quiso que sus huesos reposasen aquí, donde sus compañeros robarán de vez en cuando un pensamiento á la política y al torbellino de la vida periodística, para dedicarle, mudo y sentido, á desear paz eterna al que ha sido su hermano.

Alcántara poseia la piedra filosofal; tenia talento. Y sin embargo, no utilizaba en su provecho esa palanca poderosa, bastante á remover el mundo.

¿Qué triste contraste! Muchas noches le vimos en el café de Fornos, rodeado de una juventud brillante, perfumada, alegre, enmedio de la cual era nuestro amigo una excepcion de desaliño, acaso exagerado. Y sin embargo, aquella juventud bebía sus palabras, se trasladaba en su pensamiento á las regiones de lo descono-

cido, aprendía de él, le admiraba y acaba de olvidar que aquél, tan superior como descuidado personaje, les habia inspirado en un principio la repulsion de la pobreza....

¡Pobre amigo nuestro! ¡Cuántas veces, durante una de aquellas pláticas sabrosas, en las cuales Alcántara vertía su ciencia y su ingenio, hizo el desdichado la única comida de las veinticuatro horas!...

La Correspondencia Ilustrada es depositario de las muchas flores de su ingenio. Aquel ha sido su campo; aquel su laboratorio; allí nosotros hemos conocido lo mucho que valía; de allí recogeremos hoy su cuerpo para dejarle en el lugar del silencio y del descanso.

Ha muerto á los veintiseis años, teniendo el desprecio del mundo y la experiencia de la vida que tienen en su ocaso los hombres que han sido muy desgraciados.

¡Acaso, en este concepto, el pobre Alcántara mire desde la otra vida nuestro sentimiento como una de tantas debilidades de esta vida!

¡Acaso, mientras le lloramos, él nos compadezca!

(El Debate.)

PAUL BERT, MINISTRO DE CULTOS.

El nuevo ministro de Instruccion pública y Cultos en Francia está siendo objeto de los más encarnizados ataques.

El Figaro publica un artículo titulado Las vivisecciones, en donde á la par que se combaten las esperiencias sobre animales vivos, se lanzan los cargos más ridículos sobre M. Paul Bert como viviseccionista. El autor de ese trabajo ignora sin duda que hace pocos meses el presidente del Congreso médico internacional de Londres deploró amargamente, y con aplauso de todos los sabios que le escuchaban, la funesta ley que prohibió las vivisecciones en Inglaterra, declarando que la fisiología inglesa tendria que avergonzarse muy pronto de sus consecuencias. Obtenga el articulista, como ha obtenido el esclarecido discípulo de Cláudio Bernad, el gran premio de honor de la Academia francesa por sus obras, y entonces podrán tener autoridad sus críticas.

El Journal des Debats consigna la animadversion del clero y de la universidad hácia el nuevo ministro, y la considera infundada. En su concepto, la devolucion al ministerio de Instruccion pública del ramo de Cultos, obedece al deseo de dar importancia al departamento conferido á M. Paul Bert, que es, sin duda alguna, en sentir de dicho periódico, la personalidad más importante del nuevo ministerio despues de monsieur Gambetta.

Por otra parte, la declaracion de mantener estrictamente el concordato, obliga tambien al actual ministro de Cultos, quien velará seguramente por su estricta y leal aplicacion.

Noticias Generales.

Madrid 25.

Los diputados y senadores de las provincias de Jaen, Granada y Almeria se han reunido esta tarde para tratar del ferro-carril de Linares á Almeria, nombrándose una comision ejecutiva compuesta de los Sres. Navarro y Rodrigo, presidente; secretarios, Montilla y Perez Garcia, y vocales, los señores marqueses de Valdecañas y Caracena, Villanova, Laserna, Aravaca, Serrano y San Juan, cuya comision queda encargada de practicar las gestiones convenientes, dando despues cuenta de su cometido.

A las diez de la mañana de ayer, ha fallecido en esta córte el inspector de escuelas de la provincia de Madrid, nuestro querido amigo D. Pedro Pleguezuelo, persona estimadísima por sus altas cualidades que le distinguieron como funcionario público y como amantísimo padre de familia.

Reciba la suya la expresion de nuestro profundo sentimiento por la dolorosa pérdida que acaba de experimentar.

La comision de gimnasia para los establecimientos públicos, se ha constituido ayer tarde, nombrando presidente al Sr. Becerra y secretario al señor Montilla.

El ministro de Bellas Artes de Francia proyecta el año próximo la celebracion de una Exposicion internacional de artes industriales, que se relacionen con la imprenta, el dibujo y el mobiliario.

Esa Exposicion, cuya convocatoria se hará en breve, durará desde el primero de Agosto al 15 de Noviembre.

El joven ingeniero mecánico D. Juan Arturo Store ha inventado un aparato, por medio del cual los mismos carruajes del tramvia limpiarán los rails, ahorrándose el trabajo personal más costoso é imperfecto.

El aparato, que podrá perfeccionarse aun, consiste en un cepillo triangular formado de alambres, que se ajusta á la vía y que por un ingenioso mecanismo va sujeto á la base del carruaje entre las ruedas de delante y de atras. Cada tranvia lleva dos de estos aparatos.

Se ha evitado la dificultad de ajustar el cepillo á los rails, cargado ó descargado el carruaje, por medio de unos émbolos metálicos, merced á los cuales sube y baja el cepillo, manteniéndose siempre en la misma tension.

Al pasar el carruaje la vía queda perfectamente limpia. La traccion no aumenta en un 2 por 100.

Segun noticias de Roma, entre los varios prelados que en breve serán elevados á la dignidad cardenalicia, figuran los arzobispos de Sevilla, Alger, Viena y Colonia.

Más de 360 individuos del episcopado asistirán á la canonizacion del beato Labre y de otros señores, que se verificará el dia 8 del próximo Diciembre.

Varios individuos pertenecientes á la clase obrera contrarios á la tendencia socialista, que anoche se reunieron bajo la presidencia del señor Balaciart, acordaron la constitucion de un Casino que les sirva de centro de instruccion y de recreo.

Entre las proposiciones ayer autorizadas por el Senado, está una del señor Galdo pidiendo la cesion á los municipios de los conventos y edificios públicos no vendidos; y otra del Sr. Santa Ana sobre creacion de bibliotecas populares.

Créese que dentro de corto plazo se anunciará oficialmente que S. M. la reina ha entrado en el quinto mes de su embarazo.

Telegramas.

Nueva-York 24.—Un despacho de Méjico dice que habia crisis ministerial y que se consideraba inminente la salida del gabinete del ministro de la Guerra.

Los periódicos norte-americanos publican un manifiesto de los representantes de la Liga agraria de Irlanda, asegurando que la calma actual en la Isla, no es mas que aparente.

Debe considerársela, añaden, como el preludio de una gran tempestad.

La Convencion nacional irlandesa que se va á reunir en breve en Chicago será muy concurrida.

En ella se tratará de fomentar el espíritu de insurreccion en Irlanda por todos los medios posibles.

Paris 25.—La semana próxima estará de regreso en Paris Mr. Carlos Dilke, subsecretario de Negocios extranjeros de Inglaterra, entre Francia y la Gran Bretaña.

Viena 25.—La Cámara de diputados austriaca se ocupa del proyecto presentado por el gobierno estableciendo cajas de ahorros postales.

Telegramas del Cairo anuncian la aparicion del cólera en Jaubo (puerto del mar Rojo.)

En la Meca continuaba descendiendo la epidemia.

Solá hay noticia de la muerte de un europeo en Djeddah, atacado del cólera.

Las demas victimas eran indígenas ó peregrinos.

Paris 25.—El gobierno presentará en breve á la Cámara un proyecto de ley introduciendo en todas las escuelas la enseñanza militar, la cual será obligatoria.

Hay muchos diputados de la mayoría favorables á la proposicion, separando por completo la Iglesia del Estado.

Berlin 25.—El emperador Guillermo ha experimentado hoy algun alivio en su enfermedad.

Gacetillas.

Sirva de ejemplo.—El Municipio de Cádiz nombró una comision de su seno para que fuese á Madrid á gestionar el despacho favorable de varios asuntos de interés para dicha ciudad, cabiéndole la satisfaccion de haber alcanzado el mejor éxito en la mayoría de sus reclamaciones, entre ellas la ampliacion de las labores de la Fabrica de tabacos, elevándose á más del triple el actual número de operarias que hallan medios de subsistencia en los trabajos del establecimiento.

Las obras serán costeadas por la ciudad, y el Estado pagará el alquiler de la casa contigua á la Fabrica, y la que es de evidente necesidad para ampliar los talleres y para que puedan trabajar 4.000 operarias, á cuyo número se piensa elevar el de las que actualmente trabajan.

Esperamos que nuestra corporacion municipal no se duerma y ponga en juego todos los recursos de su actividad y de su influencia á fin de que Almeria no se vea privada de tan útil mejora que tantos bienes habria de producir por el enlace de todas las industrias. Baste calcular que aun cuando en la futura fabrica solo se empleasen mil operarias, ganando estas

un jornal por su tarea de 5 rs. diarios, supondría un movimiento, todos los meses, de 7 á 8 mil duros que circularían en esta capital.

No se les oculta esto á nuestras vecinas Granada y Málaga, pues según vemos en los periódicos de ambas capitales, las corporaciones se agitan para conseguir esta ventaja.

El Ateneo de esta capital celebrará sesión hoy, martes, á las 8 de la noche, para continuar la discusión pendiente sobre el tema: *Las formas de gobierno*.

Tienen pedida la palabra, para rectificar, los Sres. Llopis y Ledesma; y para terciar en el debate, los Sres. Belver (don Juan) y Pié.

Dado el interés vivísimo que ha despertado esta controversia, esperamos que la sesión de hoy sea tan animada como la anterior, en la que acudió al Ateneo una gran concurrencia.

Sociedad Terpsicore.—Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que el día 8 del próximo Diciembre abrirá sus elegantes salones al público la sociedad que bajo el título arriba indicado se constituyó en esta capital con objeto de celebrar todos los años una serie de bailes de máscaras que proporcionasen á los Sres. Socios ratos tan divertidos como los que hemos tenido lugar de disfrutar en los años anteriores.

Esta Sociedad, que en la próxima temporada no escaseará medio alguno para proporcionar al escogido público que ha venido asistiendo á dichos bailes, mejoras necesarias con el fin de hacer mas agradable cada año la asistencia á sus magníficos salones, ha recibido ya la alfombra que había encargada y hecho las reformas convenientes para la mayor comodidad de los concurrentes á este género de espectáculos.

El *ambigué* que será establecido por los acreditados dueños del *Café Suizo*, estará servido y surtido con el esmero que tienen por costumbre los referidos señores.

Damos nuestros plácemes á los individuos de la Sociedad *Terpsicore* y desde luego le auguramos han de obtener la mas benévola acogida de la buena sociedad almeriense.

La suscripción queda abierta desde hoy en la tienda de *Las Filipinas* y en el *Café Suizo*.

Publicacion.—Hemos recibido en esta redacción un ejemplar de la obra que, dividida en dos pequeños tomos, acaba de publicar nuestro particular amigo Mr. Jules Troullion, Director de la Academia de Lenguas y Comercio de Madrid. Con el título de «Compendio de Gramática francesa», contiene la citada obra en el primero de dichos tomos una serie de reglas breves, fáciles y compendiosas que abren espedito camino al alumno en el estudio del idioma francés, sin sobrecargar su mente con difusiones indigestas que antes que instruir producen el tédio en el ánimo del estudiante.

Comprende el segundo tomo una colección de temas y ejercicios graduados, progresivos, metodizados con detenido estudio y habil dirección, que se refieren por capítulos y párrafos á las reglas gramaticales del primer tomo.

Por todos conceptos merece la citada obra el apoyo del inteligente público de esta capital, como lo ha obtenido en la corte y en las principales poblaciones de España, aun á pesar del corto tiempo que media desde su publicación hasta la fecha. Está á la venta en la librería de Don Mariano Alvarez, calle de las Tiendas, al precio de 2 pesetas el primer tomo y una peseta el segundo.

Denuncia.—El Gobernador Civil de Málaga ha denunciado al tribunal de imprenta de la Audiencia del distrito á nuestro apreciable colega *Las Noticias*.

Sentimos el percance y deseamos á *Las Noticias* un éxito feliz.

El número de médicos que existen en la actualidad sobre toda la superficie del globo, se eleva á 189.000; de los cuales, sólo 11.000 enriquecen la literatura médica.

Los Estados-Unidos son el país que mayor número de médicos cuenta, ó sea se senta y cinco mil; despues viene Inglaterra y sus colonias, 35.000; Alemania y Austria, 32.000; Francia, 26.000; Italia, 10.000; España, 5.000 y diferentes naciones 17.000.

El que tuviese la curiosidad de reunir todo lo que se ha escrito sobre la medicina, formaría una biblioteca de más de 120.000 volúmenes, sin comprender los folletos y memorias.

Los Estados-Unidos son el país donde más se escribe sobre medicina, motivo por el cual pasan de 2.800 los médicos autores de obras; despues viene la Francia que cuenta con 2.600; la Alemania y el Austria con 2.300; la Inglaterra con 2.000, y por último España que sólo cuenta con 300 médicos autores de obras.

D. E. P.—Nuestro antiguo y querido amigo D. Pedro Pleguezuelo, Inspector que fué de Escuelas de Instrucción primaria de esta provincia durante muchos años, y que hace tambien bastantes desempeñaba el mismo destino en la de Madrid, ha fallecido en la corte el día 25 del corriente.

Funcionario laborioso, entendido y probo, deja en su carrera un sensible vacío.

Deplorando en el alma esta desgracia, enviamos nuestro sentido pésame á su afligida familia, y le deseamos la necesaria resignación en tan tristes circunstancias.

Pérdida.—Se ha extraviado una cartera que contiene algunos papeles de interés para su dueño, entre ellos la cédula de vecindad del mismo.

A quien la presente en esta redacción se le dará una gratificación.

Guardaos de las preparaciones minerales que envenenan el pelo Alimentado con el agente saludable contenido en el Tónico Oriental, y ciertamente se tornará largo y espeso. Aplicad esta excelente preparación vegetal con la escobilla por la mañana y por la noche, y no solamente las fibras se multiplicarán, sino que llegarán á la largura que se desee. Este efecto tan uniforme en todos los casos prueba que el artículo es un sustituto perfecto para el nutrimento del cabello cuando este no existe en cantidad suficiente en los vasos que lo debían secretar. No es esto todo: la caspa estorba y mata las fibras, y esta rara preparación vegetal disuelve estos resultados de la transpiración suprimida, y así dá oportunidad al pelo de crecer en abundancia.—318.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SALUD A TODOS devuelta sin medicamentos, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, extreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castreuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boulet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, los espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con los vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropepsia y extreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du BARRY y Compañía (Limited,) 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.—Muere en Sevilla D. Manuel Arias, comendador de Quiroga, gobernador del Consejo de Castilla y cardenal arzobispo de Sevilla.

Pildoras Holloway.—La hora del Peligro.—Los primeros indicios de la existencia de alguna enfermedad suelen ser síntomas ligeros que, si no se pone en ellos una atención inmediata, acaban por tomar un aspecto alarmante, debido enteramente á la negligencia del paciente, puesto que unas cuantas dosis de las Pildoras Holloway tomadas con arreglo á las instrucciones impresas que acompañan á cada caja de las mismas aniquilarían el mal. Cada día publican los convalecientes certificados relativos á las curas prodigiosas de que ellos son los ejemplos vivientes. Las Pildoras Holloway ejercen su

accion primaria en los órganos de la digestión, de los cuales remueven toda especie de entorpecimiento, y en segundo lugar purifican completamente la sangre lo cual explica el tono saludable que dicha preparación dá al sistema y lo eficaz que ella es para sojugar la hipocondria, la dispepsia y las afecciones de los nervios.

Efeméride.—29 de Noviembre 1226. Coronación de S. Luis de Francia.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.

Relacion de los nichos que con escaso ha espirado el plazo para su renovación por el término de cinco años ocupados con los restos que ha continuación se detallan.

| DEUDOS A QUIEN SE AVISA. | NOMBRES DE LOS DIFUNTOS. | Fecha en que cumplen. | Núm del nicho, serie. |
|--|---|-----------------------|-----------------------|
| Cayetano Rodriguez Miras, Granada 77. Antonio Gutierrez, Director de Sanidad. Calle 28 de Setiembre. Rafael Garcia Berbel. Comandante de ejército. Calle del Pez. | ADULTOS. Doña Maria de la Sotilla Barranco. D. José Miguel Alcoete Pardo. Doña Felisa Gutierrez Leon. D. Rafael Rojas Cortes. » José Chacon Vera. Doña Maria Rodriguez Campos. D. Juan Garcia Vazquez. » Juan Alvarez Campana y Zafra. » Luis Galindo Perez. » Manuel Lopez. | 9 Junio 1881. | 5. ^a |
| | | 11 Julio 1881. | 5. ^a |
| | | 16 Julio 1881. | 5. ^a |
| | | 3 Agosto 1881. | 6. ^a |
| | | 15 Agosto 1881. | 5. ^a |
| | | 1. Sbre. 1881. | 5. ^a |
| | | 15 Sbre. 1881. | 4. ^a |
| | | 6 Octubre 1881. | 6. ^a |
| | | 28 Octubre 1881. | 6. ^a |
| | | 14 Octubre 1881. | 5. ^a |

Lo que se publica por medio de este periódico para que llegue á conocimiento de los deudos de los finados, además del aviso que por papeletas se les hizo con anticipación para que si lo estiman conveniente, procedan á la renovación de los expresados nichos, en la inteligencia, de que si dentro de los quince dias siguientes al en que aparezca este anuncio publicado por primera vez, no se efectuase el pago de la referida renovación, que lo será por el término de cinco años, á contar desde el vencimiento indicado, se procederá al traslado de los citados restos á la fosa general, no habiendo lugar á queja de ninguna especie por la medida que se adopte por esta Alcaldía.

Almería 26 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, J. Lirola.

Seccion Religiosa.

Santo del día.—San Andrés apóstol, San Saturnino y San Bonancio.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora del Rosario en Sto. Domingo. En la Catedral, á las 9 misa de prima y despues de tercia misa conventual. En todas las demás iglesias á la oración rosario.

ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.

Recaudacion de los fieltos de esta capital en los dias 25 y 26.

| | Pts. | Cts. |
|------------------|------|------|
| Central. | 453 | 72 |
| Vega. | 191 | 72 |
| Puerto. | 2727 | 58 |
| Granada. | 352 | 92 |
| Total. | 4225 | 94 |

De cuya suma corresponde:
Al Tesoro. 1988 04
Al Municipio. 1988 04
Arbitrios. 249 86

Total igual. 4225 94
Almería 26 de Noviembre de 1881.—J. Galdon Cisneros.—El visitador, Jorge Diez.

BARNICES AMERICANOS DE VALENTINE Y COMPAÑIA.
Nueva-York.
Premiados en las exposiciones de Fi-

ladelfia en 1875, Paris 1878 y en la de Melbourne del presente año.

Los excelentes resultados que estos barnices están dando en cuantos usos son empleados, les han hecho alcanzar en la actualidad mayor fama y aceptación entre todos los de su clase.

Representantes depositarios para España Schierbeck y Larramendi, Barcelona.

Agente de los mismos en Almería Juan Antonio Martinez.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el día 25.

| Abastecedores. | Vacas. | Novillos. | Menores. | Kilos. | Ptas. Cts. |
|-----------------------------|--------|-----------|----------|--------|------------|
| Francisco Gonzalez. | 1 | 4 | » | 372 | 54 40 |
| Idem id. | » | » | 12 | 82 | 16 40 |
| Despojos. | » | » | » | 37 | 7 40 |
| TOTAL. | 1 | 4 | 12 | 491 | 98 20 |

Almería 26 de Noviembre de 1881. El Fiel, Francisco Prats.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 27 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Garrucha, laud San Francisco Javier.
De Adra, id. Dolores,
De Garrucha, id. Pepe.
De Málaga, vapor Cataluña.
De Id. id. Laffitte.
DESPACHADOS.
Para Cartagena, vapor Laffitte.
Para Id. id. Cataluña.

¡ALAMBRE PARA PARRALES!

GERONIMO ABAD,
Tiendas 31 y 32.

Acaba de recibirse el mejor alambre galvanizado y apropiado para parrales que viene del extranjero. Estos inmejorables alambres «zingués», son franceses y de unas condiciones muy superiores á los ingleses y alemanes que se traen por otros. La calidad de los que tengo el gusto de ofrecer, es de lo mejor, y por su ductibilidad, su duración y su fuerza, se hacen acreedores á los elogios mayores. Sin embargo, son baratos; por lo que puede competir con ventaja por todos conceptos.

ADVERTENCIA.

En el molino de chocolate de D. Juan Faisá, además de los acreditados chocolates y demás géneros que el público conoce, se venden tambien especias molidas y sin moler.

MARIN, 18 y 20,
frente al Gobierno de provincia y la posada del Capricho.

ACEITUNAS SEVILLANAS.

En el establecimiento de José Lucas (a) el Choricero, situado en la calle de Vargas, se expenden al precio de 15 cuartos la libra.

SASTRERÍA Y CAMISERÍA

DE **J. QUIÑONES.**
19, Real, 19.

Este establecimiento se distingue por su buen corte, esmerada confección y por los variados surtidos que presenta, siendo especialidad en **Embozos y capas Madrileñas.**

Se hacen á medida elegantes abrigos de calle y paseo, para señoras y señoritas.

PETROLEO REFINADO SUPERIOR.

Almacén de D. Francisco Grisolia, Paseo del Príncipe, núm. 53.

Precios baratísimos para consumo y en depósito para fuera de la población, arroz, cañamos y otros artículos, todo á precios sumamente arreglados.

VENTA.

En el parador de D. José Molina, en la carretera de Granada, frente á la Fábrica del inglés, se hallan á la venta maderas, hierros y puntales para parrales, todo procedente de barcos perdidos.

LOTERIAS.

En la Administración general de Loterías, calle del Rostrico núm. 7, se han recibido los billetes para la jugada extraordinaria de Pascua á 500 pesetas.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud cordida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él de else fetecas adas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que las parmomento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

En Almeria, Gomez Talavera.

CAFE NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—

En Almeria, farmacias de Rodriguez y viuda de A. Vivas.—Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.



¡FUMADORES ALERTA!

El único papel que ha merecido la aprobacion de todos los fumadores es el de

CAÑA DE AZÚCAR YODURADO,

tanto por las sustancias de que se componen, como por estar preparado con caña de azúcar y saturado de yoduro.

Para cortar el progreso y la numerosa clientela del papel

CAÑA DE AZÚCAR,

otros fabricantes ofrecen regalos para dar salida á sus libritos, y los fumadores prefieren este por sus componentes que no perjudican en nada, ni aun á las personas mas delicadas.

La prueba de ello es las grandes salidas y pedidos que se sirven diariamente por su esclusivo depositario en la provincia

DON JOAQUIN M.^A GONGORA,

almacen de ultramarinos y comestibles, calle de Granada, 67.

Tambien se encuentra en dicho establecimiento el

doble yodurado de caña de azúcar,

para uso de las personas que padecen afecciones del pecho.

FUNDICION DE HIERRO Y METAL.

TALLER DE AJUSTE Y CONSTRUCCION

Reparacion de toda clase de aparatos mecánicos, calderas y máquinas de vapor.

Construccion de prensas para aceite y vino de todos sistemas, molinos harineros, turbinas y rodetes, ruedas hidráulicas, molinos para triturar minerales, vapores para minas, planchas, morteros y martillos para ensayos, hornos ingleses para fundiciones de plomo, moldes, calderas, máquinas de amasar, norias de todos sistemas, rejas perfeccionadas para arados de hierro fundido, tubercas de hierro de todas clases para conduccion de aguas, cajas para caudales y todo lo concerniente á la industria de hierro.

GRAN FABRICA DE SERRIN DE CORCHO

MOVIDA Á VAPOR

CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCION.

BOSCH Y ROMERO,

48.—ARSENAL.—48.

ALMERIA.

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la esplosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS 20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creacion, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249'28 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Baüer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdiccion de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecucion de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la direccion de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en *espartos*, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almeria, Martinez Campos, 1.

ABAD Y FERNANDEZ,

Plazuela de Bermudez núm. 7, esquina á la calle del Rostrico.

Se acaba de recibir en el establecimiento de dichos señores un magnífico surtido de quitasoles, preciosos abanicos de alta novedad, bastones, caprichosos juguetes, infinidad de clases de Lámparas de sobre mesa y suspensiones, jarrones, licoreras, juegos para agua y de tocador de cristal Bohemia en formas muy elegantes, estensa coleccion de boquillas para puros y para liadillos. Además se encuentra como de costumbre la rica perfumería francesa y de Santander y los innumerables artículos á que se dedican.

ALMACEN DE CURTIDOS

al por mayor y menor de Tomás Terriza, Marin 16.

Se han recibido los cortes aparados de todas clases á precios arreglados.—Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una.—Un completo surtido de zapatillas de fieltro, paño y mosqueta.—Y las gomas elásticas que esperaba de París, Suiza y Inglaterra.

En los demás artículos surtido completo, advierto que todas las compras son de las primeras fabricas del reino y del extranjero, y los precios como los almacenistas de las primeras capitales

LA FAMA.

Chocolates y Comestibles de Orta y Comp.

Completo surtido de chocolates desde 3 á 12 rs. libra. Café superior en grano y molido á vista del consumidor.

Se acaba de recibir el mejor queso de plato de bola y de Gruyer que viene á esta plaza, el que sin embargo ser de mejor calidad se venderá á 5 1/2 reales libra por bolas enteras y á 6 por libras sueltas. Ginebra de la Campana, rom, cognac y vino de Valdepeñas, á 6 reales botella.

Establecimiento de paños.—Santiago Rios.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Trages completos.—Baratura sin guial.

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMÁ FIJA

LA CENTRAL.

Domicilio social en Paris; Direccion para España, en Barcelona.

Esta compañía clasificada entre las mas importantes de Europa; asegura toda clase de edificios y mercancias, incluso los espartos en rama y obrados.

Las primas proporcionadas á la naturaleza de los riegos y sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras compañías.

Sub-director en esta capital y su provincia, D. Adalberto Ruiz y Gil.—Alvarez de Castro, 5.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578,134'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra incendios y de riesgos marítimos, podrán dirigirse al Sub-director de la Compañía, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almeria.

TURRONES.

Ha llegado á esta poblacion el conocido Antonio Moneris, con un gran surtido de los acreditados turrones de Gijona y de Alicante, de las clases siguientes:

De Gijona, duro y blando, de yema, de avellana y nieve é iguales clases del de Alicante.

Tambien tiene un buen surtido de pedadillas rizadas, turrón de avellana y de bergamota, canela, piñon, anises y cajas de todas clases.

Tiene el despacho calle de Mariana.

PARA VESTIR CON ELEGANCIA y economía.—German, sastre, calle de la Glorieta. Hotel de Tortosa,